

República Dominicana
CSA-49 (tema 6)

VI. Promoción de la participación y el empleo de los jóvenes en los sistemas agrícolas y alimentarios

1. Gracias, señor presidente. Nuestros nombres son Yuandri Rodríguez Rodríguez y Daniel Antonio De La Cruz Villalona, estudiantes de último año de secundaria del Colegio Jaime Molina Mota de Santo Domingo.
2. Tenemos el honor de tomar la palabra en calidad de miembros jóvenes *ad hoc* de la delegación de República Dominicana.
3. Reconocemos la labor del GANESAN en la elaboración de este informe.
4. Apoyamos el trabajo del embajador Pio Wennubst, Representante Permanente de Suiza, quien preside el proceso de convergencia de políticas sobre este tema.
5. Reconocemos también a los puntos focales del secretariado Chiara Cirulli y Emilio Colonnelli.
6. Señor presidente: este período de sesiones tiene lugar en un momento crítico para la humanidad, porque la pandemia de COVID y el cambio climático representan amenazas existenciales.
7. El carácter inclusivo del comité permite a jóvenes como nosotros participar de modo activo en los procesos de estudio, debate y aprobación de políticas.
8. La inclusión es la fuente de la autoridad y el prestigio del comité.
9. El programa de trabajo plurianual para dos mil veinte dos mil veintitrés reconoce que los jóvenes somos actores clave para lograr las metas de desarrollo sostenible de la Agenda veinte treinta.
10. El GANESAN indica que, si queremos asegurar el futuro, debemos incrementar de modo urgente el atractivo de los sistemas agrícolas y alimentarios para la juventud.
11. Para que los jóvenes de hoy seamos parte de ese futuro, es necesario diseñar e implementar políticas que nos garanticen fuentes de trabajo con ingresos dignos, en un marco de sistemas alimentarios basado en los cuatro pilares que el GANESAN identifica: los derechos, la equidad, el arbitrio y el reconocimiento.
12. Quienes producen alimento en las zonas rurales son acreedores de los mismos derechos, servicios públicos y oportunidades que los residentes en las zonas urbanas, como lo reconoce la legislación de todos los Estados miembros.
13. En consecuencia, es inaceptable que las diferencias entre el campo y la ciudad generen categorías distintas de ciudadanos.

14. La persistencia de las diferencias que se observan entre el entorno agrario y el urbano afecta de modo desproporcionado a la juventud, así como a las mujeres.
15. Señor presidente, distinguidos delegados: los jóvenes rurales precisan de políticas coherentes que garanticen el acceso a la tierra; al agua; al crédito; a fertilizantes y pesticidas; a la información; a nuevas tecnologías; a utensilios, maquinarias e insumos.
16. Los jóvenes rurales exigen educación de calidad; acceso al conocimiento con énfasis en la innovación; métodos de mitigación y adaptación al cambio climático; mecanismos para la incorporación de mejores prácticas; así como otros activos productivos, incluyendo habilidades para proteger el medio ambiente, los recursos naturales y la biodiversidad.
17. Los jóvenes rurales tienen derechos fundamentales, comenzando por la alimentación adecuada en virtud del artículo 25 de la Declaración Universal, así como a estar representados en sindicatos, cooperativas y otras organizaciones de productores.
18. Todas las sociedades necesitan que sus jóvenes campesinos puedan crear medios de vida propios que les permitan permanecer en el campo, y que —como sucede en los países desarrollados— estimulen a jóvenes del ámbito urbano a considerar transferirse de la ciudad al campo para allí alcanzar sus sueños de avance socioeconómico como productores agroalimentarios.
19. Por todos estos motivos, los jóvenes apremiamos a los adultos de hoy a tomar decisiones de consenso a partir del diálogo inclusivo y participativo.
20. Esas decisiones, basadas en la ciencia y el conocimiento, son la clave para enfrentar y resolver las crisis del presente y garantizar el futuro.
21. Esta línea de trabajo tendrá impacto positivo en nuestro país, en la región latinoamericana y caribeña, y en todo el mundo: los beneficios de invertir en la juventud, como dice el GANESAN, son inconmensurables en términos de seguridad alimentaria, reducción de la pobreza y generación de empleo, así como de paz y estabilidad política.
22. Daremos seguimiento a los debates y negociaciones que culminarán con la aprobación de las recomendaciones sobre el papel de la juventud en la seguridad alimentaria y nutricional en el quincuagésimo período de sesiones, dentro de doce meses.
23. Al concluir, subrayamos la importancia de tender puentes con el plan de acción del Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar, cuyo segundo pilar contempla el apoyo a los jóvenes como componente esencial para garantizar la sostenibilidad generacional de la producción de alimento. Muchas gracias.